



## Unidad de Extensión y Actividades en el Medio Facultad de Ciencias Sociales

---

### Bases llamado a Solicitudes de Apoyo Financiero a Espacios de Formación Integral Año 2019

La Unidad de Extensión y Actividades en el Medio llama a equipos docentes de la FCS a presentar solicitudes de apoyo financiero a actividades a realizarse en el marco de los Espacios de Formación Integral (EFI)<sup>1</sup>. Se adjunta a estas bases el formulario de postulación.

#### Apoyo y seguimiento

La Unidad de Extensión y Actividades en el Medio apoyará financieramente los proyectos seleccionados, con fondos a ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2019. Paralelamente al apoyo financiero, se estimulará la profundización en la integralidad a través de la articulación con otros espacios de FCS y de la Universidad. Por otra parte, la Unidad de Extensión podrá proponer actividades de difusión, acompañamiento y sistematización de los EFIs.

#### Criterios

La integración de funciones universitarias constituye un criterio excluyente para la aplicación al presente llamado, priorizando aquellas actividades que se enmarquen en los criterios establecidos en el documento aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad el 27 de octubre de 2009 *“Para la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión y las actividades en el Medio”*<sup>2</sup> y las definiciones de *“Extensión y Actividades en el Medio”* aprobadas por el Consejo de la FCS en la sesión del 6 de agosto de 2009.

De acuerdo a esto, se establecen los siguientes criterios con la respectiva ponderación:

- Integralidad de funciones: 40 puntos.
- Incorporación de abordajes interdisciplinarios: 15 puntos.

---

<sup>1</sup> Se entiende por EFI aquellas prácticas curriculares que articulan enseñanza y extensión o actividades en el medio en la formación de grado de las licenciaturas de la FCS, pudiendo incorporar además la función de investigación. A su vez, estas prácticas establecen vínculos con actores no universitarios buscando contribuir a la resolución de sus problemáticas, e integran abordajes interdisciplinarios.

<sup>2</sup> Disponible en:  
[http://www.extension.edu.uy/sites/extension.edu.uy/files/Resolucion\\_del\\_CDC\\_sobre\\_Extension\\_0.pdf](http://www.extension.edu.uy/sites/extension.edu.uy/files/Resolucion_del_CDC_sobre_Extension_0.pdf)



- Articulación con actores sociales e institucionales: 15 puntos.
- Inserción territorial: 5 puntos.
- Modalidades pedagógicas acordes a la integralidad: 10 puntos.
- Mecanismos de evaluación acordes a la integralidad: 10 puntos.
- Difusión e intercambio de las experiencias: 5 puntos.

La Comisión de Extensión elaboró un documento llamado “Dimensiones para la evaluación de la Convocatoria a Espacios de Formación Integral” que describe los elementos a ser valorados en cada criterio (ver anexo).

La comisión asesora elaborará una lista de prelación en función del puntaje asignado y se financiarán los proyectos según disponibilidad presupuestal. No se financiarán EFIs que no cumplan al menos con el 50% de los puntos asignados.

### **Evaluación**

Las propuestas serán evaluadas por una Comisión Asesora que estará conformada por Sebastián Aguiar, María Noel González y Alicia Brenes como miembros titulares; y como miembro alterno de integración automática a Gustavo Bittencourt.

### **Montos**

El monto total disponible para el apoyo a las distintas propuestas de EFIs es de \$521.127 (sujeto a incremento 2019) correspondientes a los rubros gastos, inversiones y sueldos. Los montos correspondientes a sueldos serán asignados en forma exclusiva a la provisión de extensiones horarias a cargos docentes que se desempeñen en los EFIs. Dichas horas podrán ser asignadas a tareas de extensión, enseñanza, investigación y/o gestión en el marco de los EFIs financiados.

Los gastos solicitados deberán guardar estricta relación con los objetivos y actividades propuestas por el proyecto. La Comisión Asesora podrá solicitar al equipo una justificación de esta información en caso de que no se visualice con claridad la pertinencia del gasto en el marco del proyecto.

Los montos aprobados para el proyecto deberán destinarse a los rubros especificados al momento de aplicar a la convocatoria, cualquier modificación deberá ser justificada.

Ninguna solicitud podrá exceder los \$60.000 incluyendo gastos, sueldos e inversiones.



### **Mecanismo de postulación**

Para postular al presente llamado, los equipos docentes deberán completar el formulario adjunto.

Las postulaciones serán presentadas en versión impresa y digital. La versión impresa deberá ser presentada por triplicado en Sección Concursos de FCS de lunes a viernes de 10 a 13hs. La versión digital deberá ser enviada al correo electrónico de la Unidad de Extensión: [uextension@cienciassociales.edu.uy](mailto:uextension@cienciassociales.edu.uy).

### **Plazos**

**Prórroga hasta el 27 de febrero de 2019 a las 13 horas.** No se recibirán postulaciones fuera de plazo.